



**ESCUELA
DE GOLF CyL**

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SUSPENSIÓN DEL JUEGO *(Regla 5-7b)*

Suspensión Inmediata (Como Cuando Hay Peligro Inminente).

Si el Comité declara una suspensión inmediata del juego, todos los jugadores deberán interrumpirlo inmediatamente y no deben ejecutar ningún golpe hasta que el Comité reanude el juego. (R-5.7b(1))

Suspensión Normal (Como Debido a la Oscuridad o Campo Injugable).

Si el Comité suspende el juego por motivos normales, lo que sucede después depende de donde se encuentre cada grupo. (R-5.7b(2))

Penalización por Infringir Regla 5.7b: Descalificación.

Las señales para suspensión y reanudación del juego serán: (R.L. Permanente 11 /RLM J-1)

Suspensión Inmediata: Un toque de sirena prolongado.

Suspensión Normal: Tres toques consecutivos de sirena.

Reanudación del Juego: Dos toques cortos de sirena o un cohete.

Durante una suspensión por peligro inminente, todas las áreas de práctica estarán cerradas.

PLAN DE EVACUACIÓN

En caso de evacuación del campo, los jugadores deberán dirigirse al punto más cercano de los indicados más abajo, para efectuar su traslado. Asimismo, estarán pendientes de su reincorporación a dichos puntos.



PUNTOS DE CONCENTRACIÓN:

A – Casa Club (EN TORMENTAS CON APARATO ELÉCTRICO SE PROHIBE EL REFUGIO BAJO ÁRBOLES)